

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 999 /
ADJUDICA LICITACION PARA CONTRATO DE
SUMINISTROS DE MEDIAGUAS PROGRAMA
ASISTENCIA SOCIAL.

REQUINOA, 09 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 916 del 30.03.2012 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para establecer "Contrato de suministro de mediaguas para familias vulnerables de la comuna de Requínoa", programa asistencia social.

El Memo N° 989 de fecha 09.04.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° 524634-16-LE12 Contrato de suministro de mediaguas Requínoa participaron 2 oferentes, de los cuales 1 fue rechazado. Solicita adjudicar Licitación para el contrato de suministros de mediaguas al oferente FUNDACIÓN DE VIVIENDAS HOGAR DE CRISTO, RUT N° 70.016.130-7, con domicilio comercial en Las Uvas y El Viento 031 Comuna La Granja de la Región Metropolitana, cuya oferta técnica cumple con los requisitos señalados por el comprador en las Bases de licitación e incorpora a la oferta económica un 33 % de aporte de la Fundación de Viviendas Hogar de Cristo en el pago de la mediagua. Se adjunta acta de evaluación acompañada de Ficha de licitación, comprobante de oferta proveedor adjudicado.

Que el Municipio de Requínoa proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDICASE Licitación Pública N° 524634-16-LE12 Contrato de suministro de mediaguas Requínoa, realizada a través del Portal Mercado Público a oferente FUNDACIÓN DE VIVIENDAS HOGAR DE CRISTO, RUT N° 70.016.130-7, con domicilio comercial en Las Uvas y El Viento 031 Comuna La Granja de la Región Metropolitana, por un valor unitario de mediagua de 18,30 Mts2 con piso que asciende a \$ 367.411 neto, de los cuales \$ 122.470 neto son subsidiados por el mismo proveedor.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

FIRMESE contrato de suministros con vigencia hasta el 31.12.2012 durante los 20 días hábiles siguientes a la adjudicación de la licitación en el Portal Mercado Público, el cual deberá ser aceptado por el adjudicatario

IMPUTESE el gasto al ítem 24 01 007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /PCS /mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)